

# XIII SEMINARIO TALLER NACIONAL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NOVEDADES EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- \* *Implementación del Nuevo Modelo Tipo.*
- \* *Aspectos Procedimentales para la Transición.*
- \* *Efectos en la Carrera y Otras Novedades Normativas.*

**Bogotá D.C.-Enero 26 y 27 de 2017**



[Inscríbese y/o pague en línea CLICK AQUÍ](#)

## PRESENTACIÓN

Luego de seis años de aplicación del Acuerdo No. 137 del 14 de enero de 2010 que estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, conforme a un estudio técnico realizado por la CNSC, se identificó la necesidad de actualizar dicha reglamentación con el fin que la Evaluación del Desempeño Laboral sea una herramienta de Gestión del Talento Humano, por lo anterior, el pasado **25 de enero de 2016 ésta Comisión expidió el Acuerdo 565 mediante el cual se establece el nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los Funcionarios Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba**, que deberá aplicarse en la próxima evaluación del mes de febrero de 2017.

Para el año 2017 conviven dos sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral, el cierre del periodo febrero 1 de 2016 a enero 31 de 2017 bajo los parámetros del Acuerdo 137 de 2010 y la concertación de objetivos para el periodo febrero 1 de 2017 a enero 31 de 2018 bajo la égida del Acuerdo 565 de 2016, que introduce cambios sustantivos y que obliga a las entidades a repensar parte de sus procedimientos para hacer cara a los desafíos que el nuevo Acuerdo plantea.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desde el punto de vista normativo, se abordará el tema de los criterios, principios, actores, responsables, efectos y consecuencias de la evaluación del desempeño, haciendo énfasis en la gama de derechos y obligaciones que este proceso de gestión del personal comporta, en un análisis comparativo entre el Acuerdo 137 de 2010 y el nuevo Acuerdo 656 de 2016.

Desde el punto de vista técnico, se abordará el tema de la concertación de compromisos laborales, el portafolio de evidencias, el seguimiento semestral y periódico y el papel de las comisiones de personal, en relación con la presunta vulneración de derechos de carrera con ocasión de la evaluación del desempeño laboral, análisis que igualmente implicará hacer el parangón entre lo que culmina en enero 31 de 2017 y lo que empieza en febrero con el nuevo modelo y los ajustes que deben implementar las distintas entidades públicas.

Es esencial entender el cambio normativo y procedimental entre los dos Acuerdos y las ventajas, desventajas, riesgos y oportunidades, que este cambio sin transición alguna, representa para las entidades del Estado.

## DIRIGIDO A

Todos los Jefes de Personal y profesionales vinculados a las áreas de talento humano, así como a los asesores o responsables del proceso de planificación en las instituciones públicas de todos los órdenes y niveles del Estado colombiano.

## AGENDA ACADÉMICA

### Jueves 26 de enero

- 7:00 - 8:00 a.m. Acreditación de participantes
- 8:00 - 8:15 a.m. Instalación y presentación académica del evento.
- 8:15 -12:00 m. **LAS COMPETENCIAS LABORALES COMO EJE CENTRAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.**
- Dra. LUZ PATRICIA TRUJILLO.** Ex presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Incluye receso de 20 minutos.
- 12:00 - 2:00 p.m. ALMUERZO
- 2:00 - 6:00 p.m. **ANÁLISIS COMPARADO ENTRE EL ACUERDO 137 DE 2010 Y EL ACUERDO 565 DE 2016.**
- Cambios esenciales desde el punto de vista normativo, procedimental y técnico. Alcances del nuevo modelo de Evaluación del Desempeño Laboral de la CNSC.
- Dr. CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ.** Ex presidente Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Incluye receso de 20 minutos.

### Viernes 27 de enero

- 8:00 - 12:30 p.m. **TALLER PRÁCTICO EVALUACIÓN 2016-2017 Y CONCERTACIÓN COMPROMISOS LABORALES Y DILIGENCIAMIENTO FORMATOS, PERIODO FEBRERO DE 2017 A ENERO DE 2018.**
- Ejercicio práctico.
- Dra. ADRIANA YASMÍN TAMARA.** Especialista en Evaluación del Desempeño. CNSC.
- 12:30 - 12:45 p.m. Cierre.

## METODOLOGÍA

El Seminario Taller se desarrollará a través de conferencias magistrales en cada tema, seguidas por talleres y consultas pertinentes a los temas desarrollados que los participantes quieran realizar.

## CONFERENCISTAS



Una vez más en esta oportunidad contaremos con la **Coordinación Académica del Dr. Carlos Humberto Moreno**, Expresidente de la CNSC, así como también de la **Dra. Luz Patricia Trujillo**, ex presidenta igualmente de esta Comisión y la **Dra. Adriana Yazmín Tamara**. Especialista en Evaluación del Desempeño de la CNSC, quienes participaron en la redacción y elaboración del Acuerdo 065 y los diferentes formatos para la evaluación, lo que representa que tendremos información directa y de primera mano, haciendo de este seminario un escenario ideal para conocer y aprender todo lo relacionado con este nuevo sistema de evaluación.

## INFORMES E INSCRIPCIONES

[www.fundasuperior.com](http://www.fundasuperior.com)

contactos@fundasuperior.com

BOGOTÁ MÓVILES: 310 538 2180 /79 - 311 376 8315

PEREIRA: PBX: (6) 317 07 27

Llame sin ningún costo desde fuera de Bogotá **018000517848**

[Inscríbese y/o pague en línea CLICK AQUÍ](#)

## VALOR DE LA INVERSIÓN

Incluye	Hasta diciembre 31	Hasta enero 26
Asistencia al evento, material académico y de apoyo, almuerzo, refrigerios, café y agua permanente, memorias, certificados de asistencia y diplomas (virtuales) e impuestos.	\$600.000	\$800.000

10% de descuento clientes corporativos AVIANCA y afiliados COLPSIC

10% de descuento para dos o más asistentes por entidad.

## FORMA DE PAGO

- Consignar en cheque, efectivo o transferencia electrónica a nombre de FUNDASUPERIOR S.A.S. - INCOLFIG en las cuentas: Banco Colpatria, corriente # 2081 021 581 ó Davivienda, ahorros # 1263 7021 0018.
- Tarjetas Débito y Crédito al momento del registro en el evento u Online a través de [www.fundasuperior.com](http://www.fundasuperior.com).
- \* Nota: Para efectos contables el pago se hace a nombre de **FUNDASUPERIOR S.A.S. - INCOLFIG NIT. 900.252.032-1 Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Exentos de IVA).**

[Inscríbese y/o pague en línea CLICK AQUÍ](#)

## REGLAMENTO BÁSICO

- El valor de la inversión no es reembolsable.
- Se deberá consignar en cheque, efectivo o transferencia electrónica en las cuentas de Fundasuperior S.A.S. - INCOLFIG, con antelación no inferior a tres días a la realización del evento.
- El pago también se podrá realizar a través de pagos online o débito automático de su cuenta de Ahorros o Corriente, ingresando a [www.fundasuperior.com](http://www.fundasuperior.com).
- Enviar soporte de pago vía e-mail con los nombres, cédulas y datos de contacto de los participantes.
- Dirección Club de Ejecutivos de Bogotá: Cra.7 No. 26-20. Centro Internacional - Edificio Seguros Tequendama.

## ORGANIZAN



20 Años de Experiencia con Calidad Superior

## LOCACIÓN



**Club de Ejecutivos de Bogotá, elegante y exclusivo, ubicado en el centro internacional de nuestra capital**

**FAVOR REENVIAR ESTA INFORMACION A QUIEN CREA PUEDA INTERESAR**